



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-1491-APN-SPF#MSG

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 31 de Octubre de 2025

Referencia: Renovación de Vocal del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.) - EX-2025-114841488- -APNDSE#SPF

VISTO, el Expediente N° EX-2025-114841488- -APNDSE#SPF; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 521/1983, del 20 de octubre, del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA, inserta en Boletín Público N° 1575, sustituido por Resolución N° 1491/1985, del 18 de junio, del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA, inserta en Boletín Público N° 1671, se aprobó el Reglamento de la Dirección Obra Social, dependiente del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del citado Reglamento de la Dirección de Obra Social, los cargos de vocales serán cubiertos por el Director de Obra Social, un Oficial Superior en actividad en representación del personal en actividad, un Oficial Superior en situación de retiro en representación del personal retirado y pensionado, un Suboficial Superior en actividad en representación del personal en actividad, y un Suboficial Superior en situación de retiro, en representación del personal en retiro y pensionado.

Que asimismo, el artículo 15 de dicho Reglamento prevé que la designación en el cargo de Vocal se efectuará por el término de UN (01) año, renovable por nuevos periodos, aclarando que esta instancia podrá proceder a reemplazarlos en cualquier momento.

Que por medio de la Disposición N° DI-2024-893-APN-SPF#MSG, del 18 de septiembre, el Inspector General (R) Julio Cesar CEPEDA (Beneficio "A" 19.232) ha sido designado a partir del 18 de septiembre de 2024, y por el término de UN (01) año como Vocal en Personal Superior en Situación de Retirado y Pensionado.

Que la Dirección de Obra Social mediante IF-2025-115374259-APN-DOBSO#SPF, propone salvo mejor criterio de la superioridad, la renovación de la designación del Inspector General (R) Julio Cesar CEPEDA (Beneficio "A" - 19.232), atento a su profesionalismo y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, las cuales desarrolla bajo el amparo de su conocimiento y experiencia personal y profesional.

Que mediante IF-2025-119328114-APN-SDNSPF#SPF, la Subdirección Nacional ratificó propiciando la continuidad y renovación del Inspector General (R) CEPEDA por un nuevo periodo consecutivo, ello sustentado en su profesionalismo como la clara responsabilidad demostrada en el desempeño de sus funciones, las cuales han sido eficientemente realizadas bajo el amparo de su vasto conocimiento, experiencia personal y profesional que resultaron siendo esenciales en el abordaje, resolución de temas y situaciones complejas traídas a tratamiento del Consejo

Que la Dirección de Recursos Humanos tomó intervención en IF-2025-121024309-APN-DRH#SPF, adjuntando como archivo embebido Situación de Revista del Inspector General (R) CEPEDA.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, como servicio permanente de asesoramiento, se expidió a través de IF-2025-121068917-APN-DAUG#SPF.

Que de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Estatuto del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, aprobado por DECTO-2025-455-APN-PTE, del 07 de julio, del PODER EJECUTIVO NACIONAL, y en el marco del DECTO-2017-336-APN-PTE, del 15 de mayo, del PODER EJECUTIVO NACIONAL, aprobatorio de los Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos, es competencia del suscripto el dictado de la presente.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por renovada la designación como Vocal en Representación del Personal Superior en Situación de Retiro y Pensionado, del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.), del Inspector General (R) Julio Cesar CEPEDA (Beneficio "A" 19.232), por una duración de UN (01) año, a partir del 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese por la Dirección de Secretaría General, y publíquese. Pase a la Dirección de Obra Social, a su conocimiento y notificación respecto a lo dispuesto en el artículo 1º del presente acto administrativo. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by MARTINEZ Fernando Julian
Date: 2025.10.31 16:46:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Martínez
Director Nacional
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal
Ministerio de Seguridad Nacional